

jugaciones, es extraño que no se haya elaborado una "gramática de faltas" más completa. En otro apéndice reúnen los autores una pequeña colección de proverbios, a los que menos aún se considera como exclusivamente tejanos.

La definición lexicográfica se ha hecho en inglés, por lo que *El diccionario del español de Tejas* da la impresión de ser bilingüe; aunque lo es de forma unilateral: es más una especie de glosario destinado a los anglohablantes, para comprender el español de los hispanohablantes. ¿A quién se dirige esta obra?

La estructura de la definición tampoco se ha metido en mayores dificultades de método. Se logra con traducción sinonímica, con descripciones del significado y a veces con ejemplos en español. Cabe hacer notar el horror que sienten los autores para definir, por ejemplo, *¡hijo de la chingada madre!*, cuyo significado inglés es: 'interj. (strongest and most vulg. interj. possible) 'XXXXXXXXX' ". ¡Esto es una obra de arte en la definición lexicográfica moderna!

De esta especial mezcla de datos vivos, criterios tradicionales respecto al valor de los diccionarios de regionalismos, métodos caprichosos de tratamiento de las entradas y las definiciones, y bilingüismo unilateral, cabe preguntarse en qué medida este glosario justifica su nombre: *El diccionario del español de Tejas*. Por sus objetivos, ningún diccionario de regionalismos puede pretender cubrir toda una lengua, puesto que se dirige hacia el acopio de voces regionales y particulares. Seguramente los tejanos utilizan más español general que los regionalismos que aquí leemos. La visión del español tejanos que aquí se nos presenta está deformada por principio. Por otra parte, me pregunto qué valor puede tener esta obra para la comunidad tejana hispanohablante, ya que implica conocer mejor el inglés y destinar el español a ser segunda lengua, lengua de partida, pero no lengua que sostenga su cultura. Creo que habrá que esperar a que un verdadero diccionario de la lengua española usada por los tejanos venga a reconocer la legitimidad de un idioma que, no por estar del otro lado de la frontera, ha de subordinarse al inglés.

LUIS FERNANDO LARA

El Colegio de México.

MAXIME CHEVALIER, *Cuentecillos tradicionales en la España del Siglo de Oro*. Gredos, Madrid, 1975; 424 pp. (BRH, Textos, 9).

Con una imagen apropiada, se observa en este libro que "la fachada del imponente edificio de la tradicionalidad, por lo que es de la literatura del Siglo de Oro, descansa sobre tres columnas: el romancero, el refranero, los cuentecillos" (p. 34). De la menos explorada de las tres columnas, la tercera, se viene ocupando el autor desde hace algún tiempo con una serie de artículos que ilustran vicisitudes de transmisión e

influencia literaria de aquellos cuentecillos que pueden, con cierta seguridad, considerarse pertenecientes a la tradición oral.

Al crítico no le interesan los textos de formación y fortuna eminentemente escritas y eruditas, sino los que ofrecen garantías de haber formado parte del ancho campo de la cultura oral y tradicional de extensas capas de la sociedad española de los siglos xvi y xvii, en breve: los cuentos "de viejas" con que se distrae y deleita una nación entera.

Los criterios que el autor ha elaborado para atribuir la calificación de tradicional a un cuentecillo parecen satisfactorios, sobre todo si van usados simultáneamente, integrándose y sosteniéndose el uno con el otro: la difusión atestiguada por un buen número de versiones con variantes; el testimonio del antiguo transcriptor o narrador, del tipo "cuento viejo", "cuento vulgar", etc. (y esta «prueba» es la que más requiere el apoyo de las otras); la alusión al cuentecillo hecha en forma muy abreviada o fragmentaria y comprensible sólo si el asunto era universalmente conocido. Al contrario del romancero, la localización actual de un cuentecillo antiguo en la tradición oral no prueba idéntico tipo de difusión en épocas pasadas, ya que nada garantiza una continuidad de transmisión oral entre el Siglo de Oro y nuestro siglo, teniendo en cuenta el gran número de antologías y colecciones y reelaboraciones literarias de cuentecillos que circularon también en los siglos xviii y xix y que pueden muy bien haber constituido la fuente de una tradicionalización reciente. Sin embargo, quisiera recordar que cuando el autor comenta la función de manuscritos e impresos como "repertorios para graciosos" (p. 21) y apoyos para la memoria, concede a la tradición escrita un valor de refuerzo y complemento a la oral que no veo por qué restarle para los siglos sucesivos al de Oro. De todas formas, la función subsidiaria del escrito y el predominio de la circulación y reelaboración orales de los cuentecillos se deduce también de la imposibilidad con que han tropezado eruditos como Menéndez Pelayo y María Rosa Lida de Malkiel de fijar la relación entre los varios documentos impresos, incluso en los casos en que el vínculo aparece más evidente. La tradición oral, en cuanto medio de vida y propagación del cuentecillo se revela, en el análisis detallado, como mucho más importante que la escrita y esto sugiere la adopción de una perspectiva metodológica libre del culto del documento escrito.

El aquilatamiento del método y la rígida y razonada base de selección de los textos (en este primer corpus, que ocupa la mayor parte del volumen, alcanzan el número de 150, con sus variantes), permiten al autor elaborar un programa de trabajo complejo, en el que se inscriben varios artículos ya publicados así como otros que se anuncian y que contribuyen con originalidad a enriquecer y matizar nuestro conocimiento de la actividad literaria y de la cultura del Siglo de Oro, con especial atención a las modalidades de la producción artística y a los niveles de recepción del producto.

GIUSEPPE DI STEFANO

Università di Pisa.